



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO TURBIO, 21 MAR. 1997

VISTO:

El expediente N° 00352-UFPA-96 y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 093-95 del Consejo Superior se aprueba el Programa de capacitación para Docentes de la Universidad con Título Superior no Universitario, y se establece el listado de docentes que están en condiciones de incorporarse a los distintos planes;

Que, posteriormente se modifica dicho instrumento legal, incorporando en su Anexo III -Plan de Estudios del Profesorado en Música- a la Prof. Erlinda Verasay;

Que por Resolución 139-CS-96 se aprueba el Plan de Estudios, carga horaria y contenidos mínimos de la Carrera Profesorado en Música del Programa de Capacitación para Docentes de la Universidad con Título Superior no Universitario, en cuyo Anexo III se omite incluir a la Prof. Verasay;

Que por Secretaría General Académica se solicita salvar el error y por tanto incluir a la Prof. Verasay en el Anexo III de la Resolución 139-CS-96;

Que la Comisión de Formación de Grado, Concursos y Evaluaciones emite despacho favorable;

Que, puesto a votación, en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCLUIR en el Anexo III -Profesorado en Música- de la Resolución 139-CS-96 de fecha 22 de noviembre de 1996, a la Prof. Erlinda Verasay.

ARTICULO 2º: ELEVAR -a través de Secretaría General Académica- al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

DCV Patricia Schembari
Secretaria Consejo Superior

Prof. Enrique Ollola
Rector

RESOLUCION

Nro. 024

ES UNPA